



## La ODDM en las escuelas

### Certamen escolar “Conociendo nuestros derechos”

Os invitamos a participar en el certamen escolar “Conociendo nuestros derechos” con el que pretendemos promover la difusión y el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes entre toda la sociedad, pero muy especialmente entre los menores de edad.

#### 1. Contenido

Coincidiendo con el XXV aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, queremos que los alumnos de nuestras islas participen junto con la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM) en la conmemoración de este día colaborando en la difusión y el conocimiento de sus derechos mediante la participación en el certamen escolar “Conociendo nuestros derechos” en dos modalidades.

- Modalidad dibujo: dirigida a niños y niñas que cursen 2º y 3º ciclo de Educación Primaria, consiste en la elaboración de un cartel en formato DIN A4 conmemorativo del XXV aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia.
- Modalidad fotografía digital: dirigida a niños y niñas que cursen ESO, PQPI, FP Básica y Educación Especial (menores de 18 años), consiste en la presentación de una fotografía digital con el lema: “Conociendo nuestros derechos”.

Entre los trabajos presentados se seleccionarán los que más se adecúen al espíritu de la Convención de los Derechos de la Infancia para que formen parte tanto de las campañas de difusión (carteles, trípticos, etc.) como de las actividades que la ODDM tiene programadas para conmemorar este día.

Todos los trabajos presentados se colgarán en nuestra página web para exponerlos y se tendrán en cuenta para ilustrar posteriores folletines y campañas de sensibilización sobre los derechos de los menores.



## 2. Remisión de trabajos

Los **dibujos** se remitirán por correo postal o a través de los registros municipales u otras administraciones, a la calle de Sant Joan de la Salle, 4 A, 07003, de Palma, dentro de uno sobre cerrado sin identificación a la atención de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor y con los siguientes datos detrás de cada dibujo:

Nombre del colegio representado y persona de contacto (nombre y teléfono):  
Datos del autor o autora:  
– Nombre y apellidos  
– Edad  
– Curso

También se pueden llevar directamente a las oficinas de la ODDM, a la dirección anterior, de 9.00 a 14 horas.

Las **fotografías** podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico [oficinamenor@gmail.com](mailto:oficinamenor@gmail.com) con los siguientes datos:

Asunto: I CERTAMEN FOTOGRAFÍA “CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS”  
Nombre del colegio representado y persona de contacto (nombre y teléfono):  
Título de la obra:  
Derecho representado y breve descripción:  
Datos del autor o autora:  
– Nombre y apellidos  
– Edad  
– Curso

### Requisitos de las fotografías:

- Se podrá presentar una sola fotografía por participante.
- Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos.
- Sólo existirá el formato digital. Se admiten fotografías en color y fotografías en blanco y negro.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG. La medida máxima de las imágenes será de 1.024 píxeles a lado mayor, nunca superando a 1 Mb.
- La organización se reserva el derecho de pedir a los participantes el archivo fotográfico en mayor tamaño.



- Los participantes son los responsables de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas. La ODDM no tendrá responsabilidad alguna en el caso contrario.
- Las fotografías presentadas en el certamen en las que aparezcan imágenes de menores de edad deberán presentarse, en aplicación de la normativa vigente, con la correspondiente autorización que permita el uso de la fotografía de acuerdo con el objeto de esta convocatoria (Se adjunta modelo de autorización en el Anexo 2 y también se puede descargar en nuestra página web)

### **3. Valoración de los trabajos presentados**

Criterios para valorar las fotografías o los dibujos:

- a) Se valorará la adecuada plasmación de los objetivos de este certamen en los planteamientos gráficos de los alumnos.
- b) Se valorará la creatividad y la originalidad de cada trabajo.

El **plazo** de recepción de trabajos finalizará el día 12 de noviembre de 2014.

### **4. Evaluación final**

El jurado calificador suscribirá en acta las decisiones y los resultados correspondientes, dando fe de los resultados.

Los resultados finales tendrán carácter concluyente e inapelable. Las decisiones del jurado calificador serán tomadas por mayoría simple.

### **5. Derechos de los trabajadores presentados**

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor, que obtendrá los derechos de las fotografías y los dibujos ganadores y finalistas del certamen con la única finalidad de poder exponerlos, difundirlos a través de la página web o bien utilizarlos para ilustrar posteriores folletines y campañas de sensibilización sobre los derechos de los menores.

### **6. Protección de datos**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la ODDM informa que los datos personales de cada alumno participante incluidas en el sobre cerrado o en el correo



electrónico pasarán a formar parte de un fichero automatizado con objeto de gestionar correctamente la participación en el certamen y cumplir con lo que se recoge en las presentes bases. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y ser objeto de publicación en la página web de la ODDM. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente.

## **7. Diploma**

Todos los trabajos obtendrán un diploma de participación, y los centros educativos respectivos obtendrán un certificado oficial como centros colaboradores en la difusión de los derechos de la infancia.

Los mejores trabajos formarán parte de las campañas de la ODDM y contribuirán a la promoción y la divulgación de los derechos de la infancia.

Así mismo, la ODDM organizará un acto, en un lugar a determinar, para hacer entrega de los diplomas correspondientes a los autores de los trabajos seleccionados para formar parte de la campaña de conmemoración del XXV aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia.

## **8. Devoluciones**

Los dibujos se quedarán en las oficinas de la ODDM con el objeto de poder exponerlos en posteriores actividades relacionadas con el objeto del certamen, aunque, si son reclamados, se podrán recoger en nuestras oficinas en la dirección antes mencionada. El material no reclamado quedará como propiedad de la ODDM.

La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como del criterio de la ODDM en la resolución de cualquier cuestión no prevista.

La Oficina de Defensa de los Derechos del Menor quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, a causa de fuerza mayor o imperativo legal, tuviera que ser anulado o suspendido el presente certamen escolar, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los afectados.



## Anexo 1

### Convención de los Derechos de la Infancia

#### Tus derechos

**Identidad:** derecho a que se me respete tal como soy, a desarrollar mi personalidad, a vivir según mis creencias y mis tradiciones. Tengo derecho a un nombre y a una nacionalidad, y a que mi identidad se preserve sobre cualquier circunstancia. Además, tengo derecho a expresarme en libertad, siempre que mis opiniones no falten al respeto de los demás. Tengo derecho a practicar mi cultura y religión, aunque éstas sean minoritarias en el lugar donde vivo.

**Familia:** derecho a una familia que me ame y me oriente, a compartir actividades con mis padres y no ser separado de ellos, si no es necesario para mi bienestar. Si no puedo vivir con mis padres, tengo derecho a que me garanticen un entorno en el que se me permita desarrollarme y ser feliz. En los casos en los que se considere que la adopción es el proceso más adecuado para satisfacer mis derechos, ésta se tiene que hacer con todas las garantías legales.

**Salud:** derecho a curas médicas, a desarrollar hábitos de vida saludables, libres de drogas, y a vivir en un lugar no contaminado y afable.



**Educación:** derecho a una educación para aprender a convivir para ser mejor, en una escuela en la cual me sienta seguro, feliz y con ganas de aprender. El estado tiene que garantizar que la educación primaria sea igual y gratuita para todos.

**Juego:** derecho a disponer de tiempo, compañeros y sitios para jugar. Además, tengo derecho a poder participar en actividades culturales.





**Igualdad:** derecho a no ser discriminado y a recibir atención y trato especiales si los necesito. Los niños y los adolescentes tenemos los mismos derechos sin importar la raza, la religión, la lengua, etc.

**Protección:** derecho a que no dañen ni a mi cuerpo ni a mis sentimientos, a no recibir maltratos, humillaciones, torturas, ni abusos sexuales, a no ser explotado laboralmente ni de cualquier otra forma. En el caso de que sea internado por razones legales, tengo derecho a que se evalúe periódicamente esta situación y que me faciliten mi recuperación y mi reintegro social.

**Participación:** derecho a recibir información adecuada, a reunirme con otros niños y adolescentes, y a participar y que mis opiniones sean tenidas en cuenta. La Convención de los Derechos de la Infancia tiene que ser difundida por el estado para que todos podamos conocer nuestros derechos y también nuestras responsabilidades.

**Bienestar:** derecho a que mis padres puedan disponer de los recursos necesarios para desarrollarme y vivir dignamente.

**Paz:** derecho a vivir en una sociedad en paz y sin violencia, y a formarme en espíritu de solidaridad, tolerancia y amistad.

**Los niños primero:** derecho que las decisiones se tomen desde las necesidades de los niños.

**Solidaridad:** derecho a que todos los países colaboren en el desarrollo integral de todos los niños y adolescentes de todo el mundo.



## Anexo 2

### **Autorización del uso de las imágenes de menores para el Certamen escolar “Conociendo nuestros derechos”**

La Oficina de Defensa de los Derechos del Menor del Gobierno de las Islas Baleares (ODDM), coincidiendo con el XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, convoca el Certamen escolar “Conociendo nuestros derechos” con la finalidad de que los alumnos de nuestras islas participen junto con la ODDM en la conmemoración de este día.

La finalidad de este certamen es que algunos de estos trabajos estén presentes en la próxima campaña de difusión que la ODDM lanzará para la celebración del XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de trípticos, pósters, así como su exposición en nuestra página web [www.defensadelmenor.net](http://www.defensadelmenor.net) y en posteriores folletos y campañas de sensibilización sobre los derechos de los menores.

Dado que es posible que se utilicen imágenes de menores en la modalidad de fotografía y teniendo en cuenta que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, pedimos el consentimiento a los padres, las madres o los tutores legales para poder publicar (página web, trípticos, pósters u otras campañas de difusión) fotografías donde aparezcan vuestros hijos o hijas y en las que sean claramente identificables.

....., con DNI o pasaporte  
.....autorizo que la imagen de mi hijo/hija  
.....,  
se publique tanto en la página web de la ODDM como en trípticos, pósters o en las campañas de difusión dentro del objeto de este certamen o en posteriores campañas de sensibilización sobre los derechos de los menores.

(Fecha y firma)